



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

## ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2023-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 30 de mayo de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de mayo de 2023, el Informe N° 290-2023-GPDL-SGDH/MDNI de fecha 22 de mayo de 2023 y Proveído S/N-2023-GM-MDNI de fecha 23 de mayo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos y, el artículo 41° de la norma antes acotada, señala que, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 290-2023-GPDL-MDNI de fecha 22 de mayo de 2023, la Gerencia de Promoción y Desarrollo Local, remite a la Gerencia Municipal el informe de la actividad del Día del Pisco Sour;

Que, mediante Proveído S/N-2023-GM-MDNI de fecha 23 de mayo de 2023, la Gerente Municipal remite el Informe N° 290-2023-GPDL-MDNI, a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, se ha puesto en conocimiento del Pleno de Concejo Municipal y mediante su aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el informe de la actividad del "Día del Pisco Sour", conforme a los considerandos del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la a la Secretaría General su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y su notificación a los interesados, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo  
ALCALDESA